

de la memoria del Sr. Estéban Collantes, usarán de la palabra en pro el Sr. D. Wenceslao Ramirez de Villaurrutia y en contra el Sr. D. Antonio Rodó y Casanova.

ANUNCIOS.

LA TUTELAR.—EL 16 DE DICIEMBRE ACTUAL SE PAGARÁN las pólizas comprendidas en los resguardos números 61 el 90 de las asociaciones de 1874 á 1876, ámbos inclusive, cuyos interesados tienen pedida su liquidacion con arreglo al art. 51 de los estatutos de la Compañía.—El Director, P. de Vargas. X—2424

LEY HIPOTECARIA, REGLAMENTO PARA SU EJECUCION y Arancel, con varios formularios.—Se vende á 8 rs. en las principales librerías y en la redaccion de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales, Carretas, 12, segundo izquierda, y por igual precio se remite á provincias franco de porte. X—2425

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE de España.—El día 23 de Diciembre, á las dos de la tarde, se procederá á la subasta para el suministro de uniformes de su personal de la explotacion durante los años 1874, 1875 y 1876.

El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9, y en Valladolid en las oficinas del Ingeniero Jefe del material y traccion.

Las proposiciones serán extendidas precisamente en la forma y en los mismos términos del modelo que á continuacion se inserta, deseándose en el acto las que carezcan de dicho requisito. Las citadas proposiciones se harán en pliego cerrado y se recibirán hasta la una y media de la tarde del mencionado día.

Todas las proposiciones deberán venir acompañadas del resguardo de un depósito de rs. vn. 8.000, hecho en la Caja de la Compañía del Crédito Moviliario Español, paseo de Recoletos, número 9, donde se admitirán estos depósitos hasta las doce del día de la subasta.

El remate tendrá lugar en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, ante una comision compuesta de individuos del Consejo de administracion.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitacion por espacio de 15 minutos solamente entre los autores de ellas.

Declarado por la expresada comision quién sea el mejor postor, quedará al arbitrio del Consejo admitir ó no su proposicion dentro de los cuatro días siguientes al de la subasta, reservándose además la Compañía el derecho de eleccion entre las proposiciones que se presenten.

Los depósitos hechos en la Caja serán devueltos inmediatamente despues de la adjudicacion á los demás proponentes. Madrid 13 de Diciembre de 1870.—El Director, E. Pirel.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, D., residente en, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Consejo de administracion de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte con fecha 7 del corriente para el suministro de las prendas de uniforme del personal de la misma durante los años 1874, 1875 y 1876, así como de los modelos-tipos que se hallan de manifiesto en el almacén general de efectos de la Compañía en Valladolid, conformándose con todas las cláusulas y condiciones estipuladas (1), se compromete

(1) Los que no residan en Valladolid añadirán aquí: «Como tambien á la obligacion, bajo pena de rescision, de tener un domicilio y un representante en Valladolid para recibir las órdenes y comunicaciones de la Compañía y resolver las dificultades que pueda ofrecer la ejecucion del contrato.» con dicha Compañía á suministrar las diversas prendas de uniforme que sean necesarias, segun las condiciones fijadas y los modelos dados, haciendo una rebaja de por 100 sobre los precios fijados en el mencionado pliego de condiciones. X—2427

SANTA MARÍA MAGDALENA, SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.—La Junta de gobierno de la misma, cumpliendo con sus estatutos, convoca á sus asociados para celebrar la junta general anual ordinaria el domingo 8 del próximo mes de Enero, á las doce del día, en el cuarto principal de la casa núm. 3, calle de las Tres Cruces de esta capital.

Madrid 8 de Diciembre de 1870.—El Vocal Secretario, I. O. S. X—2432

COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES DE ZARAGOZA Á Pamplona y Barcelona.—El Consejo de administracion de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los interesados en la misma que el día 23 del corriente mes, y hora de la una de su tarde, se procederá al sorteo de las obligaciones de esta empresa que deben amortizarse en el segundo semestre de este año, con arreglo al convenio celebrado con aquellos y aprobado por el Tribunal en sentencia de 30 de Julio próximo pasado.

El acto del sorteo será público, y tendrá lugar el citado día y hora en las oficinas de la Direccion general de la Compañía, sitas en la estacion de Barcelona, para las obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona y las de la de Pamplona que fueron anteriormente sorteadas y no satisfechas, y en las oficinas del Consejo, sitas en esta capital, calle de Atocha, núm. 20, cuarto segundo, para las restantes de la línea de Pamplona.

El reembolso de las obligaciones que salgan premiadas se hará, previo su reconocimiento, por las Cajas de la Sociedad todos los días no feriados, de diez á tres.

Madrid 12 de Diciembre de 1870.—Por acuerdo del Consejo de administracion, el Secretario, Fausto Saavedra. X—2433

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.—EL Consejo de administracion de esta Sociedad ha aceptado para que sirva de base en pública y extrajudicial subasta una proposicion de compra de los hoteles números 1, 2, 3 y 4 de la calle de Serrano, habiendo designado la una de la tarde del día 3 de Enero próximo para la licitacion. El pliego de condiciones impreso se facilitará á cuantas personas lo deseen en las oficinas de esta Sociedad, sitas en el hotel núm. 3 de la calle de Villanueva, todos los días no feriados, de una á cinco de la tarde.

Madrid 3 de Diciembre de 1870.—Por la Sociedad española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz. X—2369—21

LEY HIPOTECARIA, SU REGLAMENTO Y ARANCEL, DECRETADA por S. A. el Regente en 29 de Octubre último. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional al precio de 2 pesetas y 50 céntos. (40 rs.) X—2423

CARECIENDO DE APLICACION EN ESTA DEPENDENCIA los sellos de franqueo, se advierte que no se recibirán en pago de suscripciones ó insercion de anuncios para la GACETA. Los valores que por estos conceptos se envíen de provincias serán admitidos únicamente en libranzas del Giro mútuo ó en letras de fácil cobro en esta capital, sin descuento de giro.

SANTOS DEL DIA.

San Nicasio, Obispo; Santa Eutropia y San Espiridion, Abad. Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de Salesas.

Observatorio de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1870.

Table with columns: HORAS., ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros., TEMPERATURA y humedad del aire., DIRECCION y clase del viento., ESTADO DEL CIELO. Data for Dec 13, 1870.

RESULTADOS meteorológicos, medios y extremos correspondientes al día 13 de Diciembre de los dos quinquenios de 1859 á 1863 y de 1864 á 1868.

Table with columns: BARÓMETRO., TERMÓMETRO seco., TERMÓMETRO húmedo., HUMEDAD relativa., TENSION. Data for 1859-1863 and 1864-1868.

Table with columns: BARÓMETRO., TERMÓMETRO seco., TERMÓMETRO húmedo., HUMEDAD relativa., TENSION. Data for 1864-1868.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 13 de Diciembre de 1870.

Table with columns: LOCALIDADES., ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros., TEMPERATURA en grados centesimales., DIRECCION del viento., FUERZA del viento., ESTADO del cielo., ESTADO de la mar. Data for various cities.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (1). Observaciones meteorológicas del día 5 de Diciembre de 1870.

Table with columns: HORAS., BARÓMETRO reducido á 0°., TEMPERATURA en grados centig., TENSION del vapor de agua., HUMEDAD relativa., VIENTO., FUERZA., ESTADO del cielo. Data for Dec 5, 1870.

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar=28,48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decímetro de lado.

Table with columns: Temperatura máxima del día., Temperatura mínima del día., Temperatura máxima al sol., Evaporacion en las 24 horas., Lluvia en las 24 horas. Values: 43.9, 4.4, 38.2, 5.0 milímetros.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1870.

Fondos públicos. Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 26-00 y 25-95; á plazo, 26-05 fin cor. vol. Idem id. exterior al 3 por 100, publicado, 31-00. Deuda del personal, id., 21-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, id., 98-00. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, id., 72-00, 72-10, 20 y 40; á plazo, 71-90 fin cor. vol. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., publicado, 61-00. Idem de obras públicas, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs., id., 52-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., id., 50-00, 50-10, 45, 40, 05 y 50-00. Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs., id., 49-00, 48-95 y 90. Idem id. id. de 20.000 rs., id., 49-20 y 49-00. Idem id. de Alar á Santander, de 2.000 rs., id., 48-25. Acciones del Banco de España, no publicado, 148-50 y 149-00.

Cambios.

Londres, á 90 días fecha, 50-40. Plazas del reino.

Table with columns: Daño., Beneficio., Daño., Beneficio. Lists various cities and their exchange rates.

Bolsas extranjeras.

LONDRES 40 de Diciembre.—Consolidado, á 92. BURDEOS 40 de Diciembre.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 31 1/2.—Idem id. de 1867, á 31 1/2.—Idem id. de 1869, á 31.

Direccion general de Comunicaciones. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Guadalajara, San Sebastian, Santander, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'65 la libra, y á 1'33 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'51 pesetas la libra, y á 1'31 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 á 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 4'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo. Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 4'89 el kilogramo. Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 4'25 á 4'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'44 el kilogramo. Garbanzos, de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'71 la libra, y de 0'99 á 1'55 el kilogramo. Judías, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, á 6 pesetas la arroba; á 0'24 la libra, y á 0'52 el kilogramo. Carbon vegetal, de 4'25 á 4'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, á 4'42 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Cok, á 0'78 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 40 á 42'50 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'59 la libra, y de 4'04 á 4'27 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'10 la libra, y de 0'47 á 0'22 el kilogramo. Aceite, de 14'50 á 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'59 la libra, y de 4'34 á 4'74 el decalitro. Vino, de 7 á 8 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'32 el cuartillo, y de 5'55 á 6'34 el decalitro. Petróleo, á 0'36 pesetas el cuartillo, y á 7'44 el decalitro. Trigo, de 12'75 á 14 pesetas la fanega, y de 23'08 á 25'34 el hectolitro. Cebada, de 5'50 á 5'62 pesetas la fanega, y de 9'96 á 10'47 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer. Vacas..... 437. Carneros..... 412. Corderos lechales..... 251. Terneras..... 83. Cabritos..... 428. Cerdos..... 251. TOTAL..... 4.270.

Su peso en libras.... 415.274.—Idem en kilogramos..... 54.852'287. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 13 de Diciembre de 1870.—El Alcalde primero interino, Vicente Tabernilla.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 32 de abono.—Faust, ópera en cinco actos. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 74 de abono.—Turno 2.º par.—El juguete nuevo en tres actos El pañuelo blanco.—Balle.—El padre de la criatura. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 88 de abono.—Turno 1.º.—Jugar con fuego. BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 100 de abono.—Turno 1.º par.—Barba azul. TEATRO DE LOPE DE RUEDA.—A las ocho y media de la noche.—Sancho Garcia, drama en tres actos.—Un joven comprometido, pieza nueva en un acto.